



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

3825

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

VISTOS

20 NOV. 2015

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2014
2. El Decreto Alcaldicio N° 135 de fecha 15 de enero de 2014, que aprueba el Programa Mujer y Microemprendimiento.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3.599 de fecha 05 de noviembre de 2015, que Aprueba Ejecución Tercer Seminario de Emprendimiento Enfocado a la Mujer.
4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.-Que, hubo un cambio en la fecha de ejecución Tercer Seminario de Emprendimiento Enfocado a la Mujer.

DECRETO

1. Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° 3.599 de fecha 05 de noviembre de 2015 que aprueba la ejecución del Tercer Seminario de Emprendimiento Enfocado a la Mujer, en el siguiente sentido de modificar la fecha de ejecución del Seminario mencionado, el cual se realizara el día 15 de Diciembre de 2015.

2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N° 3.599, antes citados.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

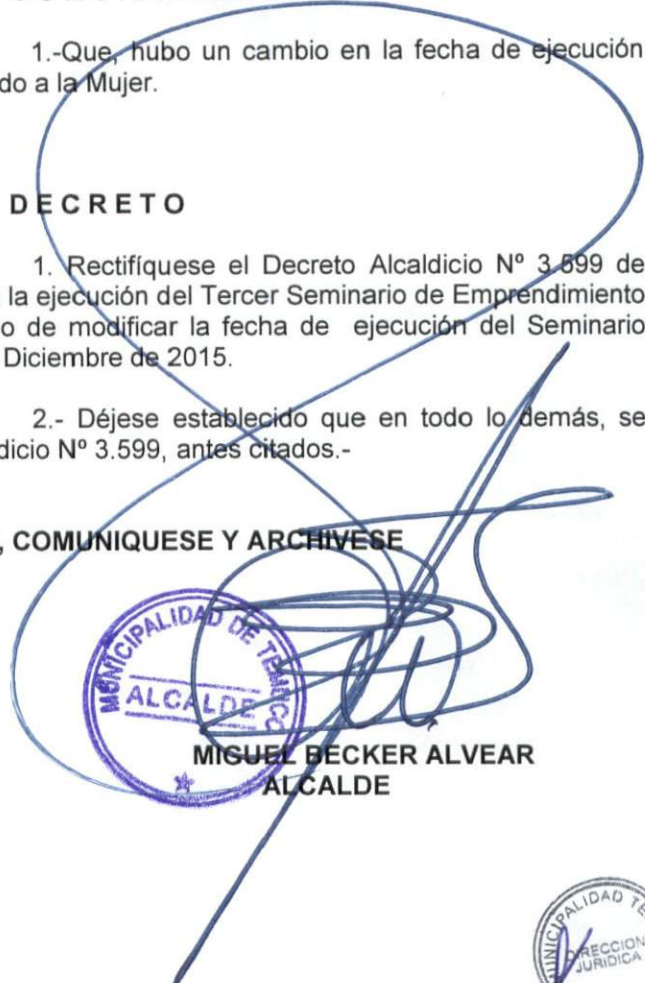

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



DZB(S)/VMR/PRR/PMM/yge

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- UDEL
- Oficina de Partes.





MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

